

63

597
RFS
B/F
25526

NOTARIA CABRERA ZALDIVAR
Av Alfredo Mendiola No 3693 LOS OLIVOS
TELF 5239111- 98663780 **ANEXO Nº 6**

CONTRATO DE CONSORCIO

CONSORCIO CASTA
[Signature]
CESAR ENRIQUE DEL CASTILLO BRAVO
Representante Común

CONSTE POR EL PRESENTE CONTRATO DE CONSORCIO QUE CELEBRAN DE UNA PARTE LA EMPRESA **CORPORACION PLEYADES S.A.C.**, CON RUC Nº **20508619538** PERSONA JURÍDICA CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPUBLICA DEL PERÚ, CON PARTIDA ELECTRÓNICA Nº 11626000, DOMICILIADO EN PRO. PERU NRO. 5060 URB. JORGE CHAVEZ ET. UNO PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - CALLAO, REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL **CESAR ENRIQUE DEL CASTILLO BRAVO**, IDENTIFICADO CON DNI Nº 16512604 Y LA OTRA PARTE LA EMPRESA **CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.**, CON RUC Nº **20517230821** PERSONA JURÍDICA CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPUBLICA DEL PERÚ, CON PARTIDA ELECTRÓNICA Nº 12052637, DOMICILIADO EN AV. PTE. PIEDRA NRO. 833 ZN GRAMADAL (KM 31.7 PANA NORTE) LIMA – LIMA - PUENTE PIEDRA, REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL **JOHN AURELIO TORRES OLIVERA** IDENTIFICADO CON DNI Nº 09528935, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

POR EL PRESENTE LOS INTEGRANTES CONVIENEN FORMAR UN CONSORCIO BAJO LA DENOMINACION DE **CONSORCIO CASTA**, EN ADELANTE LLAMADO "EL CONSORCIO", CON LA FINALIDAD UNICA Y EXCLUSIVA DE DESARROLLAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL Nº 007-2022-MPH-M/C.S. - PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "**RECONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD HUINCO, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CASTA – HUAROCHIRI – LIMA - CODIGO DE PROYECTO Nº 2524287**", CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

ASIMISMO, SE DESIGNA A DON **CESAR ENRIQUE DEL CASTILLO BRAVO**, IDENTIFICADO CON DNI Nº 16512604, COMO REPRESENTANTE COMUN DEL **CONSORCIO CASTA**, PARA EFECTOS DE PARTICIPAR EN TODOS LOS ACTOS REFERIDOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SUSCRIPCION Y EJECUCION DEL CONTRATO, CON PODERES SUFICIENTES PARA EJERCITAR LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE SU CALIDAD DE POSTOR Y DE CONTRATISTA HASTA LA CONFORMIDAD O LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRÍ - MATUCANA SEGÚN CORRESPONDA. ASIMISMO, DECLARAMOS QUE EL REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO, INHABILITADO, NI SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

EL REPRESENTANTE SERA ENCARGADO DE SUSCRIBIR EL CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL Nº 007-2022-MPH-M/C.S. - PRIMERA CONVOCATORIA Y REPRESENTAR AL CONSORCIO HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA.

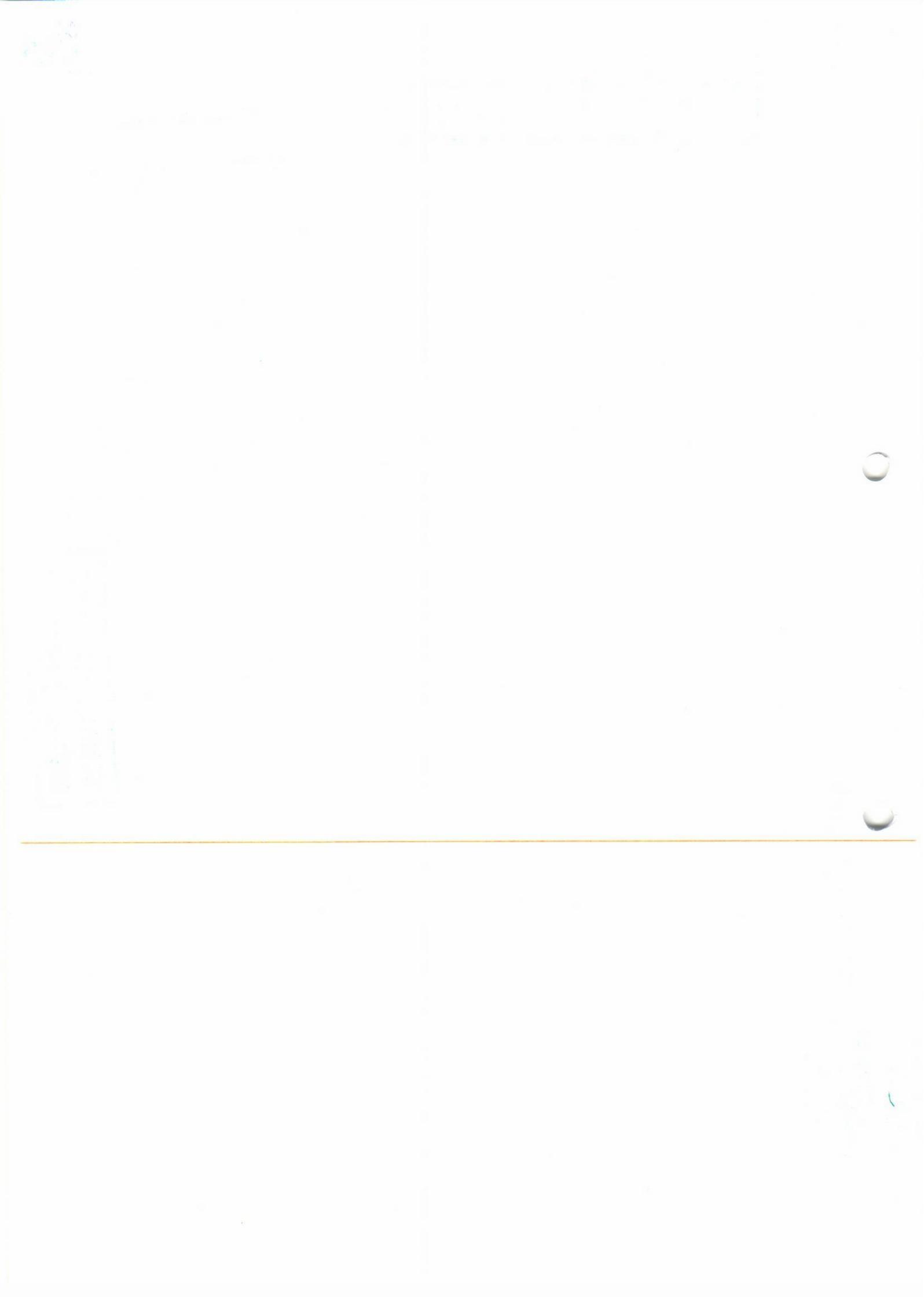
SE CONVIENE EN OTORGAR LOS PODERES SIGUIENTES: AL SEÑOR CESAR ENRIQUE DEL CASTILLO BRAVO, IDENTIFICADO CON DNI Nº 16512604 Y AL SEÑOR JOHN AURELIO TORRES OLIVERA, IDENTIFICADO CON DNI Nº 09528935 EN FORMA CONJUNTA FACULTADOS PARA:

- 1.- ENCARGADO DE OBTENER DE CUALQUIER ENTIDAD SUJETA A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS, LAS CARTAS FIANZAS A FAVOR DEL CONSORCIO A FIN DE QUE ESTE PRESENTE TODAS LAS GARANTIAS NECESARIAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA
- 2.- ORDENAR PAGOS Y COBROS.
- 3.- EXAMINAR LOS LIBROS, DOCUMENTOS Y OPERACIONES DEL CONSORCIO DANDO LAS ÓRDENES NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO
- 4.- ABRIR Y CERRAR TODO TIPO DE CUENTAS Y DEPÓSITOS EN CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO Y FINANCIERA. SOLICITAR Y ACORDAR CREDITOS EN CUENTAS DE AHORROS Y DE CUALQUIER TIPO.
- 5.- RETIRAR FONDOS A TODO TIPO DE INSTITUCIONES, GIRAR Y COBRAR CHEQUES, SEAN EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, SIN LIMITACIÓN ALGUNA. SOLICITAR Y ACORDAR CRÉDITOS EN CUENTAS DE AHORROS Y DE CUALQUIER TIPO.
- 6.- REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DEL CONSORCIO, CONTRATO PARA BANCA POR INTERNET, ASI COMO TRANSFERENCIAS BANCARIAS A TERCEROS, A OTROS

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

CONSORCIO CASTA
[Signature]
CESAR ENRIQUE DEL CASTILLO BRAVO
Representante Común

NOTARIA
Mg. MERCEDES CABRERA ZALDIVAR
Foja Nº 01
02



CESAR ENRIQUE DEL CASTILLO BRAVO
Representante Comun

- BANCOS O GIROS, Y RETIRO EN EFECTIVO.
- 7.- EFECTUAR COBRO DE GIROS, TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.
 - 8.- CONTRATAR POLIZAS DE SEGUROS DE CUALQUIER TIPO, COBRARLAS Y ENDOSARLAS.
 - 9.- ORGANIZAR LA GESTIÓN DEL CONSORCIO AUTORIZANDO Y VIGILANDO LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISANDO LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
 - 10.- SUSCRIBIR CONTRATO DE MUTUO, PRESTAMO, DE REFINANCIACION Y AMPLIACION DE CREDITOS, CON O SIN GARANTIA MOBILIARIA, HIPOTECARIA O DE CUALQUIER OTRA INDOLE.
 - 11.- ORGANIZAR Y DIRIGIR EL ÁREA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SUPERVISIÓN DE OBRA.
 - 12.- ES FACULTAD DEL REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO CONSTITUIR GARANTIA MOBILIARIA PARA LO CUAL FIRMARA O SUSCRIBIRA TODO DOCUMENTO PUBLICO Y/O PRIVADO, ASI COMO PRODUCTO DE ELLO PODRA ACEPTAR, AVALAR, GIRAR, DESCONTAR, RENOVAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES Y/O CUALQUIER OTRO TITULO VALOR.

LAS PARTES FIJAN COMO SU DOMICILIO LEGAL Y PROCESAL DEL CONSORCIO CASTA EN LA CIUDAD DE LIMA, SITO EN JR. BULGARIA MZ. C LOTE 20, URB. SAN ELIAS, DISTRITO DE LOS OLIVOS DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO SON LAS SIGUIENTES:

1. OBLIGACIONES DE CORPORACION PLEYADES S.A.C.
 - EJECUCIÓN DE LA OBRA.
 - ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y FINANCIERO.
2. OBLIGACIONES DE CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.
 - EJECUCIÓN DE LA OBRA.
 - ADMINISTRATIVO, TECNICO Y FINANCIERO.

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO
REDACTADO EN ESTA NOTARIA

EL PORCENTAJE DE LAS OBLIGACIONES DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES SON LOS SIGUIENTES:

- | | |
|--------------------------------------|-----|
| 1. CORPORACION PLEYADES S.A.C. | 50% |
| 2. CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C. | 50% |

ASIMISMO, INDICAMOS QUE LA CONTABILIDAD SERA INDEPENDIENTE, ASUMIDA POR EL CONSORCIO CASTA, CON RUC Nº20610070184 , A QUIEN SE EFECTUARA EL PAGO Y EMITIRA LA RESPECTIVA FACTURA.

ESTANDO LAS PARTES CONFORMES FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD A LOS 04 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 EN LA CIUDAD DE LIMA.

SE LEGITIMAN LA(S) FIRMA(S)
NO EL CONTENIDO.

NOTARIA
MIS MERCEDES
CABRERA
ZALDIVAR
Foja Nº 02
de 02

CORPORACION PLEYADES S.A.C

Ing. Cesar Enrique del Castillo Bravo
GERENTE GENERAL

CORPORACION PLEYADES S.A.C.
CESAR ENRIQUE DEL CASTILLO BRAVO
DNI Nº 16512604



CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.

ING. JOHN AURELIO TORRES OLIVERA
GERENTE GENERAL

CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.
JOHN AURELIO TORRES OLIVERA
DNI Nº 09528935



CONSORCIO CASTA

CESAR ENRIQUE DEL CASTILLO BRAVO
Representante Comun

CERTIFICACION
AL DORSO

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.=====

ART.108 DEL D. LEGISLATIVO 1049. =====

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL ANVERSO CORRESPONDE A: **CESAR ENRIQUE DEL CASTILLO BRAVO**, IDENTIFICADO CON DNI N° 16512604, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, QUIEN ACTUA EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA: **CORPORACION PLEYADES S.A.C.**, SEGÚN FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA 11626000; DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. =====

LIMA 04 DE OCTUBRE DEL 2022. ===== //RSC//=====



[Handwritten Signature]
Mg. MERCEDES CABRERA ZALDIVAR
NOTARIA DE LIMA



EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.=====

ART.108 DEL D. LEGISLATIVO 1049. =====

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL ANVERSO CORRESPONDE A: **JOHN AURELIO TORRES OLIVERA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 09528935, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL QUIEN ACTUA EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA: **CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.**, SEGÚN FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 12052637, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. =====

LIMA, 04 DE OCTUBRE DEL 2022. ===== //RSC//=====



[Handwritten Signature]
Mg. MERCEDES CABRERA ZALDIVAR
NOTARIA DE LIMA



CONSORCIO CASTA
[Handwritten Signature]
CESAR ENRIQUE DEL CASTILLO BRAVO
Representante Común

CONSORCIO CASTA
[Handwritten Signature]
CESAR ENRIQUE DEL CASTILLO BRAVO
Representante Común